

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 10 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 8:15 horas del día 10 de agosto de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. M.Sc. Óscar Raúl Mamani Luque
2. D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos
3. D.Sc. Germán Belizario Quispe
4. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
5. Dr. Eduardo Flores Condori
6. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
7. D.Sc. José Antonio Mamani Gomez
8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
10. Est. Angie Elena Luna Chura

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 10 de agosto de 2023:

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 02 de agosto de 2023
2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
3. Aprobación de autorización de viaje del Docente Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa.
4. Aprobación de responsables de criterios y estándares de los modelos de acreditación ICACIT y SINEACE.
5. Aprobación de renunciaciones de estudiantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
6. Otros.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 02 de agosto de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad y habiéndose informado sobre la implementación de correcciones a las observaciones efectuadas por el D.Sc. Germán Belizario Quispe, se exonera de la lectura del mismo y el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 02 de agosto de 2023.



2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

No Se presentaron informes de prácticas preprofesionales para su aprobación.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Se informa que se ha recibido un expediente de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, se señala que dicho expediente cuenta con el informe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el expediente presentado por el siguiente exalumno:

- 1) **MEDINA YARETA JOEL** (INFORME N° 1871-2023-SURAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba el Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola del exalumno arriba indicado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

Se informa que se ha recibido un expediente de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, se señala que dicho expediente cuenta con el informe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señala que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el expediente presentado por el siguiente bachiller:

- 1) **CALLE CCAMA CHANDER ANTONY** (INFORME N° 0763-2023-ORAA-UNA-PUNO).

ACUERDO: Por unanimidad, se aprueba el **Título Profesional de Ingeniero Agrícola** del bachiller arriba indicado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

3. APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DEL DOCENTE PH.D. ISIDRO ALBERTO PILARES HUALPA.

Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que con escrito s/n de fecha 18 de julio de 2023, el Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, solicita autorización y/o permiso del 10 al 31 de agosto de 2023, con motivo de participar en el 40° Congreso Mundial de Hidráulica a realizarse en Viena – Austria del 21 al 25 de agosto de 2023 y en la 12° Conferencia Internacional de Ingeniería Estructural y Construcción (ISEC 12) a realizarse en Chicago – Illinois del 14 al 18 de agosto del 2023. Adjunto a la solicitud se tienen el Oficio N° 026-2023-DDA-FIA-UNA-PUNO de fecha 31 de julio de 2023 de la Dirección de Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, con opinión favorable de la solicitud de permiso e indicando la suplencia del docente durante la licencia. Asimismo, se cuenta con el Plan de Trabajo y el Informe Legal N° 1474-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 04 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica que concluye: "Que, procede elevar la solicitud de autorización de viaje al exterior en comisión de servicios, presentado por el docente Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa para consideración del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA-Puno, a efectos de que sea evaluada y aprobada a través de Resolución de Decanato; para lo cual se deberá tener en consideración lo dispuesto por la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y demás normativa concordante". Por lo que, puesto

en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se ACUERDA: Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, a la ciudad de Viena, República de Austria y al Ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, del 10 al 31 de agosto de 2023, con motivo de participar en el 40° Congreso Mundial de Hidráulica y en la 12° Conferencia Internacional de Ingeniería Estructural y Construcción (ISEC 12).

4. APROBACIÓN DE RESPONSABLES DE CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE LOS MODELOS DE ACREDITACIÓN ICACIT Y SINEACE.



Se informa que se ha recibido el Informe N° 106-2023-UNA-PUNO/FIA/DAC/ESGB de fecha 09 de agosto de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, informa respecto a la asignación de responsables de estándares y criterios con fines de acreditación, conforme la propuesta indicada en el referido informe. El señor Decano invita al M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno, Director de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a fin que, informe respecto a los alcances de la designación de responsables de los estándares del modelo de acreditación SINEACE, a lo que éste informa que, la designación obedece a acuerdos tomados en reunión de docentes, por lo que, solicita su ratificación por el Consejo de Facultad para la continuación del proceso de acreditación en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, por tanto, puesto a consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Ratificar la designación de responsables de los estándares del Modelo de Acreditación SINEACE, conforme se establece en el Informe N° 106-2023-UNA-PUNO/FIA/DAC/ESGB, encargar de su cumplimiento a la Unidad de Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Agrícola y emitir la correspondiente resolución de decanato.



5. APROBACIÓN DE RENUNCIAS DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.

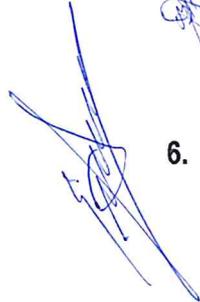
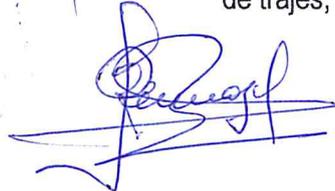
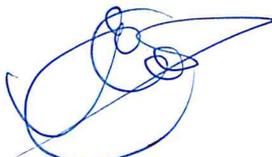


Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe No 060-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de fecha 02 de agosto de 2023, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola del estudiante CHAYÑA PINEDA LEIYA FABIANA, adjuntando para ello la solicitud de renuncia de la estudiante con la debida certificación notarial, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Aceptar la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la estudiante abajo señalado y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.



N°	Código de matrícula	DNI N°	Apellidos y Nombres
1	191492	70383663	CHAYÑA PINEDA LEIYA FABIANA

6. OTROS

- 
- 
- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Escrito s/n de fecha 09 de agosto de 2023, de los Delegados de diferentes ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quienes comunican que por unanimidad los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobaron participar con la Danza Morenada Agrícola en el Festival Universitario 2023, asimismo, aprobaron el cobro de S/. 150.00 y S/. 130.00 por estudiante para cubrir los gastos de banda de músicos, alquiler de trajes, refrigerios, entre otros necesarios para su participación en el referido evento.
- 
- 
- 

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Informe N° 005-2023-EPIA-FIA-UNA/AJLG de fecha 10 de agosto de 2023, de la M.Sc. Arlet Johana Luque Gomez, Docente Contratado B1, quien informa sobre la ocurrencia de sucesos incómodos acontecidos en fecha 18 de julio de 2023 en la "I Exposición de Evidencias de Logros de Aprendizaje de los Cursos de la UNA Puno 2023" por parte del M.Sc. Audberto Millones Chafloque, quién la habría agredido verbalmente de forma presencial y vía telefónica, así como otros acontecimientos ocurridos en el evento antes indicado. El señor Decano, solicita la participación de los miembros del Consejo de Facultad, a lo que, el M.Sc. Percy Ginéz Choque señala que él estuvo presente en el evento, y que se designó a la M.Sc. Arlet Johana Luque Gomez, Docente del Curso de Hidráulica II para que participe en el evento en representación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola en la "I Exposición de Evidencias de Logros de Aprendizaje de los Cursos de la UNA Puno 2023", dado que, con anterioridad se había realizado un concurso de modelos físicos de hidráulica y elegido el mejor trabajo, por lo que, se determinó que se participe en el evento con el referido modelo físico, sin embargo, el D.Sc. Audberto Meillonos Chafloque al enterarse de este evento tomo la decisión personal de participar sin haber sido designado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, además, que éste docente participa en reuniones sin haber sido designado como representante, expresándose de forma inadecuada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola. El Ph.D. Lorenzo Cieza Coronel manifiesta que toda participación o representación a nombre de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola debe ser con acreditación y designación de la Facultad, por cuanto solicita se efectúe una llamada de atención al D.Sc. Audberto Millones Chafloque. El D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos indica que el Ing. Millones permanentemente se manifiesta desfavorablemente de la Facultad de Ingeniería Agrícola y que ha tenido intercambio de palabras con el referido docente por la distribución de carga académica. El D.Sc. Germán Belizario Quispe señala que se deben de tener antecedentes de los actuados de la Dirección de Escuela y Departamento Académico en relación a la queja presentada por la M.Sc. Arlet Luque Gomez para que Consejo de Facultad se pronuncie al respecto. El Est. Carlos Coacalla Villegas señala que estuvo presente en el evento y que evidencio el comportamiento del D.Sc. Audberto Millones Chafloque, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se **ACUERDA**: Correr traslado de la queja presentada por la M.Sc. Arlet Johana Luque Gomez a la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano, por tratarse de una queja de agresión verbal y vulneración de los derechos de la referida docente.

- Se hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido el Oficio N° 169-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA de fecha 07 de agosto de 2023, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien solicita se ponga en consideración del Consejo de Facultad para la aprobación de la ampliación de plazo para la culminación del trabajo de tesis titulado "Análisis de la Evolución Espacio-Temporal de la Concentración de Clorofila-A del Agua del Lago Titicaca en el Periodo 1990-2020, Utilizando Imágenes Landsat" presentado por el tesista Héctor Hugo Añamuro Luque, por el periodo de seis (06) meses, se acompaña al oficio la solicitud del tesista y el acta de aprobación del proyecto de tesis. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se **ACUERDA**: Aprobar la ampliación de plazo por seis (06) meses del proyecto de tesis titulado "Análisis de la Evolución Espacio-Temporal de la Concentración de Clorofila-A del Agua del Lago Titicaca en el Periodo 1990-2020, Utilizando Imágenes Landsat" presentado por el tesista Héctor Hugo Añamuro Luque, para la culminación de su trabajo de investigación, conforme lo establece el Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UNA-Puno.

Siendo las 9:35 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

A collection of handwritten signatures and identification numbers in blue ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures are stylized and cursive. The identification numbers are written below or next to the signatures.

- Top left: A large, stylized signature with a long horizontal stroke below it.
- Top middle: A signature with the number 01325117 written below it.
- Top right: A signature with the number 01306332 written below it.
- Middle right: A signature with the number 01295448 written below it.
- Middle left: A signature with the number 40826226 written below it.
- Bottom left: A signature with the number 73264806 written below it.
- Bottom middle: A signature with the number 0230571 written below it.
- Bottom right: A signature with the number 40826226 written below it.